JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de marzo de dos mil trece (2013)

Radicado	05001 33 33 020 2012 00086 00
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Accionante	OLIMPO AVILA MARTINEZ Y OTRO
Accionadas	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
Asunto	Fija fecha para audiencia inicial- Reconoce personería- acepta renuncia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, cítese a la audiencia inicial en el proceso de la referencia, para el próximo DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)

De acuerdo con la norma citada anteriormente, todos los apoderados deberán concurrir obligatoriamente. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público. Adviértase, que la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. Lo anterior, sin perjuicio de la sanción establecida en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que reza: "...4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes...".

PERSONERÍA. Se reconoce personería a la Dra. ANDREA ISAZA MUÑOZ portadora de la Tarjeta Profesional No 201.032 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 70 del expediente.

Asi mismo, en atención al escrito visible a folio 81 del expediente, se acepta la renuncia de poder presentada por la Dra. **ANDREA ISAZA MUÑOZ**, y se le pone de presente que la renuncia no pone término al poder ni a la sustitución, sino cinco (5) días después de notificarse por estados el auto que la admita, y se haga saber al poderdante o sustituidor por telegrama dirigido a la dirección denunciada para recibir notificaciones personales.

Así las cosas, a la ejecutoria de la presente providencia, por conducto de secretaría, se procederá a librar el telegrama correspondiente a la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL, informando la aceptación

de la renuncia de su mandataria judicial para que proceda a designar nuevo apoderado.

NOTIFIQUESE

DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN

JUEZA

m.o.e. -

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 07 de marzo de 2013 fijado a las 8:00 a.m.

Verónica Mª Pedraza P.

VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHITA

SECRETARIA